ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013

En Burgos, en la "Sala de Juntas 2B" del Edificio de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2013, se reúnen los miembros del Consejo Editorial que, a continuación, se indican: D. José Antonio Fernández Flórez (Presidente del Consejo Editorial), D. Gabriel García Herbosa, D. Ricardo del Olmo Martínez, D. Manuel Pérez Mateos, D. Carlos Vattier Fuenzalida y D. Fernando Somoza López (Secretario del Consejo Editorial), para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe por parte del Secretario del Consejo Editorial de las últimas ediciones realizadas por el Servicio de Publicaciones.
3. Obras pendientes de evaluación según el artículo 15º del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos (anexo 1)
3. Ruegos y Preguntas.

1. En relación con el punto primero, se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 3 de julio de 2012 y se aprueba por unanimidad.

2. El Secretario del Consejo Editorial, D. Fernando Somoza López informa al resto de miembros del Consejo Editorial sobre las actividades más destacables en materia editorial que se han realizado desde la última reunión del Consejo Editorial, el pasado 3 de julio de 2012. Quedan recogidas estas actividades en el informe que se acompaña.

3. Obras pendientes de evaluación según el artículo 15º del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos (anexo 1)

Los miembros del Consejo Editorial basándose en lo establecido en el artículo 15º del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de marzo, que establece que las obras científicas publicadas por la Universidad de Burgos precisarán de un informe previo por pares de carácter vinculante, efectuado por evaluadores externos de reconocido prestigio, conforme al procedimiento que figura en el Artículo 27º del citado Reglamento, acuerdan aceptar a trámite y recabar las referencias e informaciones sobre la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los posibles evaluadores a los que, con posterioridad, el Consejo Editorial encomendará la emisión de los informes pertinentes sobre cada uno de los trabajos presentados.

A tal efecto y para esas gestiones iniciales se encomendó la localización de posibles evaluadores de la obra presentada por Dña. María Consuelo Saiz Manzanares y Dña. María del Camino Escolar Llamazares a D. José Antonio Fernández Flórez.

En relación con la solicitud de edición de D. Ignacio C. Soriano Jiménez de la obra "Victoriano Crémer Alonso en el anarquismo y otros caminos", presentado para su publicación por esta Universidad, este Consejo Editorial emite el siguiente informe:

1.- El Consejo Editorial, en virtud de lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos ("La Universidad de Burgos publicará

preferentemente obras científicas de investigadores pertenecientes a la misma. El Consejo Editorial estará facultado para aceptar la solicitud de publicación de obras científicas de investigadores ajenos a la Universidad de Burgos, siguiendo los mismos criterios y procedimientos que se utilizan para las obras de investigadores de la propia Universidad de Burgos"), aún percatándose en principio de la no constancia de la adscripción del autor, dentro del conjunto de "investigadores pertenecientes a la Universidad de Burgos" (realizó su Licenciatura y Doctorado en la Universidad de Salamanca), acepta, en un principio, la solicitud de edición.

2.- Independientemente de lo anteriormente señalado, en virtud de lo establecido en el Artículo 27.2 del citado reglamento ("... Si considerase que la obra adolece de graves defectos de forma o careciese del mínimo rigor científico, será devuelto al autor en este momento"), este Consejo Editorial acuerda no continuar con el proceso de evaluación y por lo tanto no aceptar a trámite el trabajo propuesto para su edición por cuestiones de fondo, estructurales y de forma, algunas de las cuales se recogen a continuación:

Tras dos páginas de "Sumario", se inicia una pretendida "Presentación", con estas palabras: "Es Victoriano Crémer Alonso (1907-2009) escritor de su vida. Mejor diríamos de su devenir..." El lector del trabajo avanza, no obstante, unas páginas y llega un momento en el que se detiene y se pregunta: ¿estoy leyendo un trabajo de tipo histórico?, ¿filosófico?, ¿biográfico?, ¿un ejercicio literario?, ¿un mero divertimento?. Cualquiera de ellos sería, desde luego, una aspiración y un punto de partida muy legítimo, pero, eso sí, con unos planteamientos y objetivos claros, de principio a fin y, en todo caso, los adecuados para cada tipo de texto.

La Historia y la Biografía no son intercambiables, por ejemplo, con la Novela histórica, ni con cualquier tipo de creación literaria. Se basan en unas fuentes y en una bibliografía, que, en uno y otro caso, deben ser bien explicitadas, analizadas y depuradas. Así, por ejemplo, en el presente trabajo no hay ningún apartado en el que se enumeren las fuentes utilizadas, ni se valoran en su conjunto, distinguiendo entre las características y fiabilidad de cada una de ellas; algo similar sucede en relación con la bibliografía, aunque en este caso, al menos, sí se ofrece un elenco bibliográfico, pero de desigual peso y entidad entre los autores citados.

La estructuración del trabajo, según se puede apreciar desde el propio "Sumario", no parece la más adecuada, aunque sí la más cómoda para su autor, pues va articulado por años, en función de las fuentes localizadas para cada año. De esta forma, surgen reiteraciones al abordar cuestiones como el anarquismo, la lucha obrera o la clase política, que podrían haber sido presentadas por bloques y como marco en el que se desarrolló la actividad literaria y, si se quiere, toda la trayectoria vital de Crémer Alonso, en sus variadas facetas.

Por otra parte, el texto está repleto de "citas", que dificultan y hacen muy farragosa su lectura. Y no sirve lo que dice el autor en los dos últimos párrafos de su trabajo: " 'Demasiadas citas', habrá quien diga o piense. Y no anda falto de razón. Pero hemos preferido la voz directa a la perífrasis, sabedores de que nuestra pluma no alcanza, ni de lejos, la prosapia de nuestro biografiado... Y retornamos al principio: a

no definir a nuestro personaje". Pues, no. Está bien dar la voz a los protagonistas (sin pasarse), pero para eso están las notas a pie de página, con lo que no se estaría rompiendo de forma continua la lectura; ya que, además, en el caso de existir textos realmente significativos, podrían ofrecerse transcritos, en apéndices, al final del trabajo. Por otra parte, el autor, además de ratificar que Crémer es su "biografiado", dice que retorna "al principio: a no definir el personaje" (?).

Al trabajo, que se inicia con un "Sumario" y se cierra con un Índice onomástico, se le adjuntan unas fotocopias, sin pie (en la primera de ellas, en el margen inferior y a lápiz, se indica: "Primer artículo de Crémer en Prensa Anarquista"), sin numerar y sin haber sido anunciadas en el propio sumario.

Dado que el conjunto del texto no está paginado, es lógico que ni el Sumario ni el Índice onomástico remitan a ninguna página concreta; de ahí que, especialmente el segundo no sirva absolutamente para nada, como no sea para indicar que una determinada persona es mencionada en alguna parte del texto, pero no dónde, ni si se alude a ella muchas o pocas veces.

Por lo anteriormente señalado, este Consejo Editorial acuerda NO continuar con el proceso de evaluación y por lo tanto NO ACEPTAR A TRÁMITE la obra anteriormente reseñada para su publicación.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día arriba mencionado.

Vº Bº EL PRESIDENTE — EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Fernández Flórez — Fdo.: Fernando Somoza López

INFORME DE LAS ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES EN MATERIA EDITORIAL QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL PASADO 3 DE JULIO DE 2012, FECHA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Se han editado las siguientes obras que ya estaban aprobadas con anterioridad a la constitución del Consejo Editorial:

- *Problemas de replanteo de fachadas de ladrillo*, de los autores D. José Antonio de la Fuente Alonso y Dña. Isabel Santamaría Vicario. Esta obra está encuadrada en la colección "Manuales y Prácticas", se editó el 21/08/2012 y se realizó una tirada de 300 ejemplares.
- *Las personas mayores en Burgos: condiciones de vida, demandas y expectativas*, obra dirigida por D. Fernando Lara Ortega. Esta obra está encuadrada en la colección "Estudios y Monografías", se editó el 21/08/2012 y se realizó una tirada de 400 ejemplares.
- X Jornadas de inspección de Servicios en las universidades, coordinada por D. Alfredo Bol Arreba, D. José María García-Moreno Gonzalo y Dña. Pilar Peña Calleja. Esta obra se ha editado en el marco de la colección "Congresos y Cursos", se editó el 05/12/2012 y se realizó una tirada de 300 ejemplares.
- Se ha realizado la coedición con el Instituto Tomás Pascual Sanz de la obra: *Retos medioambientales de la industria alimentaria*. Editado el 04/06/2012.

Se han editado las obras aprobadas por el Consejo Editorial en fecha 3 de julio de 2012:

- *Psicología del desarrollo en la primera infancia: un proyecto docente adaptado al espacio europeo de educación superior,* de los autores Dña. María Consuelo Saiz Manzanares y D. René Jesús Payo Hernanz. Esta obra pertenece a la colección "Estudios y monografías". Se editó el 20/11/2012 y se realizó una tirada de 300 ejemplares.
- *Los grandes errores. Los sofismas Kantianos*, del autor D. Juan Castillo Vegas. Esta obra pertenece a la colección "Estudios y monografías". Se editó el 19/12/2012 y se realizó una tirada de 300 ejemplares.

Otras obras editadas al amparo del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos

- *Guía para el profesor tutor y el estudiante. Plan de acción tutorial de la UBU*, coordinada por D. René Jesús Payo Hernanz, D. José María García-Moreno Gonzalo y D. Manuel Pérez Mateos. Esta obra está realizada como Edición Institucional (artículo 17 del Reglamento). Se editó el 26/02/2013.

- *Cartilla para la enseñanza de las energías renovables*, de los autores D. Nelson Arias Ávila y Dña. Verónica Tricio Gómez. Esta obra está realizada dentro de la colección "Manuales y prácticas (artículo 19 del reglamento). Se editó el 03/01/2013.

La gran novedad de la edición de estas dos obras es que ponen en marcha nuevas formas de edición, como son: la "modalidad de edición electrónica" como *e-book* y la modalidad de "edición bajo demanda".

Con la puesta en marcha de estas dos nuevas modalidades de edición se consigue adaptar las necesidades editoriales de la Universidad a la situación económica actual. Estos nuevos sistemas de edición permiten poder editar sin tener que adelantar una gran financiación y a un menor coste final.

Burgos, 27 de mayo de 2013
EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES
E IMAGEN INSTITUCIONAL

Fernando Somoza López